

apoyo en  
**propiedad industrial  
e intelectual**  
para nuevas empresas  
de base tecnológica



La Oficina del Emprendedor de Base Tecnológica  
([www.madrimasd.org/emprendedores](http://www.madrimasd.org/emprendedores))  
es un espacio de cooperación entre  
instituciones del Sistema madri+d para apoyar  
el lanzamiento de proyectos empresariales  
científico-tecnológicos de calidad en la  
Comunidad de Madrid.

**miod**

**EM**

La Suma de Todos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
**Comunidad de Madrid**

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

[www.madrimasd.org/emprendedores](http://www.madrimasd.org/emprendedores)

apoyo en

**propiedad industrial  
e intelectual**  
para nuevas empresas  
de base tecnológica



**oficina** del  
emprendedor  
de base tecnológica

Sistema  
**madri+d**

apoyo en

## propiedad industrial e intelectual

para nuevas empresas  
de base tecnológica



# ¿Conoces el nuevo Servicio de Apoyo en Propiedad Industrial e Intelectual a Nuevas Empresas de Base Tecnológica?

*Infórmate ahora*

Teléfono: +34 91 781 65 76

e-mail: [oficina.emprendedores@madrimasd.org](mailto:oficina.emprendedores@madrimasd.org)

Fax: +34 91 576 60 52

## OBJETIVO

Apoyar la gestión de la Propiedad Industrial e Intelectual para facilitar el análisis de la información del entorno tecnológico, de la competencia y de los mercados, fundamentales en los procesos de innovación.

## DESTINATARIOS

Nuevas Empresas de Base Tecnológica con sede en la Comunidad de Madrid.

## SERVICIOS PRESTADOS

### ASESORAMIENTO Y APOYO EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Informes de apoyo a la gestión de la propiedad industrial e intelectual, de los siguientes tipos:

- Diagnóstico de situación para la protección o explotación de tecnologías y patentes, incluyendo el análisis del entorno legal.
- Análisis del entorno tecnológico, competencia y mercados para la toma de decisiones (informes de Inteligencia competitiva).
- Asesoramiento para la protección y transferencia de tecnología, incluyendo la valoración del capital intelectual (derechos de propiedad intelectual e industrial, patentes, know-how).

## COSTE

La Acción Innovadora de la Unión Europea y el IV Plan Regional de Ciencia y Tecnología financiarán el 50% del coste de los servicios.